



Confederación General del Trabajo

SECCIÓN SINDICAL DE IVECO ESPAÑA S.L. (MADRID)

www.cgt-iveco.org / Tlf: 91 325 23 89

23-Mayo-2014

NUEVAS VALORACIONES

En estos días se está procediendo a realizar a la plantilla las nuevas valoraciones por parte de los mandos.

Como hemos denunciado ante la Inspección de Trabajo, estas valoraciones son completamente subjetivas y en numerosas ocasiones interesadas por el mando para premiar o castigar a los trabajadores por conductas que poco o nada tienen que ver con su trabajo. Así se utilizan las valoraciones para no para evaluar objetivamente el trabajo efectuado si no su “disponibilidad” a hacer horas extras o actuaciones fuera del horario laboral, realización de sugerencias u operaciones no contempladas en su trabajo, y a veces hacer valoraciones subjetivas sobre los pensamientos o relaciones sociales del trabajador algo totalmente inadmisibles. Inspección de Trabajo inquirió a la empresa para realizar un estudio y posterior **protocolo de riesgos psicosociales** para que se realizara una valoración más objetiva que la actual. Este estudio aún no se ha realizado, por lo que entendemos que estas valoraciones siguen siendo subjetivas y nada válidas y por lo tanto no deben ser motivo de medida sancionadora alguna en base a ellas.

CGT expreso que sería imprescindible que los trabajadores también pudieran valorar a sus mandos, postura que la empresa rechazo, dado que dicen que ya son valorados por su superiores.

Desde CGT queremos aclarar que todos los trabajadores tenemos derecho a pedir una copia de la valoración que nos entreguen y si no estamos de acuerdo con la misma firmarla como NO CONFORME, pidiendo a los mandos que nos la entreguen que nos expliquen en base a que criterios objetivos han llegado a esa valoración.

En caso de recibir una valoración con la que no estáis de acuerdo en CGT estamos a vuestra disposición para atenderos ante las arbitrariedades.